Atienden a más de 18 mil cubanos afectados por huracán Irma

13/10/2017

La viceministra primera del Mincin, Odalys Escandell, declaró a periodistas que los damnificados reciben a mitad de precio módulos de aseo personal, mantas, colchones personales y cameros, juegos de sábanas, cocina de inducción, entre otros beneficios.

Igualmente se prioriza la venta de materiales de la construcción para quienes tienen daños parciales o derrumbes totales en sus viviendas, indicó la funcionaria, según el diario Juventud Rebelde.

Con ese objetivo están activados 292 puntos de venta y 191 tiendas de comercio minorista prestan solo ese servicio, acotó.

Siguiendo las medidas acordadas por el Estado cubano se entregaron esos recursos de forma gratuita en los casos de pérdida total de bienes.

Ese Ministerio garantiza también la alimentación casi total de las personas afectadas para lo cual se venden

alimentos a precios módicos, agregó la información.

Al respecto, el director de Defensa y Seguridad del Mincin, Santiago Cuenca, señaló que hay afectaciones en la infraestructura de más de 2 mil 500 instalaciones del sector.

Cuenca detalló que recuperaron 63 de los 109 almacenes mayoristas de alimentos y productos industriales dañados por el meteoro y trabajan para rehabilitar 43.

Hubo afectaciones en unas mil 359 bodegas, de ellas se encuentran ya prestando servicios más de mil, indicó el directivo, quien agregó que trabajan en la recuperación de 423 instalaciones gastronómicas, 45 tiendas de materiales de la construcción, 53 mercados industriales, 66 sistemas de atención a la población y 30 centros de elaboración.

Con categoría cinco en la escala Saffir Simpson, el huracán Irma impactó fuertemente a varias islas caribeñas. En Cuba causó grandes daños materiales a la infraestructura y viviendas y la muerte de 10 personas.

Tras el impacto de meteoro el Estado cubano decidió financiar el 50 por ciento del precio de los materiales de la construcción que se venderán a los damnificados con viviendas destruidas total o parcialmente.

También anunció que, excepcionalmente, otorgaría subsidios para acciones constructivas en las viviendas a las personas que ya tuvieron ese beneficio y a quienes mantuvieran adeudos por créditos bancarios otorgados por este concepto.

El Estado asumió asimismo el pago de los intereses al banco en los casos de derrumbes totales de vivienda y de techos.